



PLE-TCE-2-11-10-2023-EXT

El Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, en Sesión Extraordinaria Administrativa No. 209-2023-PLE-TCE, de miércoles 11 de octubre de 2023, a las 10H45, con los votos a favor de los señores jueces: doctor Fernando Muñoz Benítez, doctor Ángel Torres Maldonado y doctor Joaquín Viteri Llanga; y, la abstención de la señora jueza: abogada Ivonne Coloma Peralta, resolvió aprobar la siguiente resolución:

EL PLENO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 217 de la Constitución de la República del Ecuador establece que *“La Función Electoral garantizará el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, así como los referentes a la organización política de la ciudadanía. La Función Electoral estará conformada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral. Ambos órganos tendrán sede en Quito, jurisdicción nacional, autonomías administrativa, financiera y organizativa, y personalidad jurídica propia. Se regirán por principios de autonomía, independencia, publicidad, transparencia, equidad, interculturalidad, paridad de género, celeridad y probidad.”;*
- Que,** el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Tribunal Contencioso Electoral establece como la misión y visión de este Órgano de Justicia Electoral el promover las relaciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional como mecanismo de apoyo al cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales;
- Que,** en el Plan Anual de Políticas Públicas del Tribunal Contencioso Electoral se contempla la actividad relacionada con la representación internacional, la que se ejecutará por parte de los jueces del Tribunal Contencioso Electoral;
- Que,** el 09 de febrero de 2023 se aprobó el *“Plan de viajes al exterior 2023 para actividades de representación internacional en misiones de observación, acompañamiento electoral y eventos relacionados a la justicia electoral.”;*
- Que,** la Resolución PLE-TCE-586-22-05-2018, reformada mediante Resolución PLE-TCE-1-23-08-2022, adoptada por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, dispone: *“a. La representación internacional que recaiga en Presidencia, será puesta a conocimiento del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, sin que exista necesidad de su aprobación. b. La representación internacional será equitativa para las y los Jueces del Tribunal y previa aprobación del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral. c. La autorización para los viajes internacionales de las y los servidores electorales será atribución del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral”;*
- Que,** mediante Oficio INE/CAI/712/2023 de 22 de septiembre de 2023, suscrita por la señora Marisa Cabral Porchas, Coordinadora de Asuntos Internacionales del



SECRETARÍA GENERAL



Instituto Nacional Electoral de los Estados Unidos Mexicanos, quien a nombre de la licenciada Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta y de las y los integrantes del Consejo General del INE, extienden atenta invitación para que el señor Presidente del Tribunal Contencioso Electoral pueda nombrar a una persona representante de la institución para que participe en el *Curso Internacional Especializado sobre el uso de plataformas digitales en los procesos electorales y sus principales desafíos*, que se desarrollará del 06 al 10 de noviembre de 2023, en México;

- Que,** a través de Memorando Nro. TCE-DICE-2023-0430-M, de 03 de octubre de 2023, suscrito por la magíster Dayana Ávila Benavidez, Directora de Investigación Contencioso Electoral, pone en conocimiento del doctor Fernando Muñoz Benítez, presidente del Tribunal Contencioso Electoral, el Memorando Nro. TCE-DAF-2023-1743-M y el Memorando Nro. TCE-DICE-2023-0426-M, a los que se adjuntan los informes técnicos de viabilidad: TCE-DAF-TH-2023-199, INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL CURSO INTERNACIONAL ESPECIALIZADO EN USO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y SUS PRINCIPALES DESAFÍOS e INF-TEC-026-2023-DICE, INFORME TÉCNICO PARA LA REPRESENTACIÓN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL (TCE) CURSO INTERNACIONAL ESPECIALIZADO EL USO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES EN LOS PROCESOS ELECTORALES Y SUS PRINCIPALES DESAFÍOS, los mismos que hacen referencia al Oficio INE/CAI/712/2023 de 22 de septiembre de 2023, suscrita por la señora Marisa Cabral Porchas, Coordinadora de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral de los Estados Unidos Mexicanos, quien a nombre de la licenciada Guadalupe Taddei Zavala, Consejera Presidenta y de las y los integrantes del Consejo General del INE, extienden atenta invitación para que el señor Presidente del Tribunal Contencioso Electoral pueda nombrar a una persona representante de la institución para que participe en el *Curso Internacional Especializado sobre el uso de plataformas digitales en los procesos electorales y sus principales desafíos*, que se desarrollará del 06 al 10 de noviembre de 2023, en México. En los informes se recomienda aceptar la invitación cursada por el Instituto Nacional Electoral de los Estados Unidos Mexicanos, considerando que los gastos relacionados a hospedaje, alimentación y el traslado aeropuerto-hotel-aeropuerto y a las sedes donde se desarrollarán las actividades para la persona que represente a la institución, serán cubiertos por el organismo electoral que organiza este evento; y, los gastos relativos para la transportación aérea deberán ser cubiertos por el Tribunal;
- Que,** la participación en este importante evento de un servidor o servidora que colabore directamente en la Unidad de Comunicación o la Unidad de Tecnología e Informática del Tribunal Contencioso Electoral es de sumo valor pues permitirá reconocer los desafíos que representa para los organismos electorales el impacto de las plataformas digitales en la equidad de las campañas y la integridad del proceso, no sólo a nivel nacional sino internacional, inclusive en la detección de amenazas por ciberataques que puedan interferir en la participación ciudadana o en la transmisión



SECRETARÍA GENERAL



de resultados electorales, creando, inclusive, vínculos de cooperación que permitan buscar técnicas y soluciones adecuadas para un mejor manejo de las herramientas esenciales que se encuentran vigentes para la ejecución de aplicaciones y programas especiales para mejorar la institucionalidad en el marco de las buenas prácticas electorales.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Delegar y declarar en comisión de servicios institucionales en el exterior, a la licenciada Francis Salas Sola, servidora del Tribunal Contencioso Electoral, a fin de que pueda asistir al *Curso Internacional Especializado sobre el uso de plataformas digitales en los procesos electorales y sus principales desafíos*, que se desarrollará del 06 al 10 de noviembre de 2023, en los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 2.- Disponer a la Dirección Administrativa Financiera, a la Dirección de Investigación Contencioso Electoral y la Unidad de Planificación, realizar las erogaciones y/o reformas presupuestarias que correspondan para cubrir los costos de adquisición de los pasajes aéreos de la licenciada Francis Salas Sola, servidora del Tribunal Contencioso Electoral, que participará en el *Curso Internacional Especializado sobre el uso de plataformas digitales en los procesos electorales y sus principales desafíos*, a desarrollarse del 06 al 10 de noviembre del 2023, en los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3.- Disponer a la Dirección de Investigación Contencioso Electoral, la coordinación de la logística necesaria con los organizadores del evento, a fin de que la licenciada Francis Salas Sola, servidora del Tribunal Contencioso Electoral, cuente con todas las facilidades para cumplir con esta comisión.

DISPOSICIÓN FINAL:

La Secretaría General hará conocer esta resolución a la señora jueza y a los señores jueces del Pleno del Tribunal Contencioso Electoral, a la Dirección Administrativa Financiera, a la Dirección de Investigación Contencioso Electoral, a la Dirección de Asesoría Jurídica y a la Unidad de Comunicación.

Dada y aprobada por el Pleno del Tribunal Contencioso Electoral en Sesión Extraordinaria Administrativa No. 209-2023-PLE-TCE, en la sala de sesiones de este Órgano de Justicia Electoral, a los once días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.- Lo Certifico.-

Mgs. David Carrillo Fierro
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

